

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial.—55.552.

**RENTISUR LAVANDERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 74/06, seguido a instancia de Bouchra El Alàoui, contra «Rentisur Lavanderías, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 5 de septiembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.309,06 euros de principal, más 689,45 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial.—55.553.

**RIBAS DEL CUA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 4 de noviembre a las 13:00 horas, en el domicilio social sito en la Finca Robledo de Cacabelos (León), y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la inscripción del cese por fallecimiento de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Cesar en el cargo al resto de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cacabelos (León), 28 de septiembre de 2006.—El Secretario, Miguel Millán Martínez.—56.606.

**ROCÍO MARTÍN PRODUCCIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 137/05, dimanante de los Autos 335/05, a instancia de M.ª del Carmen Garzón Pérez contra «Rocío Martín Producciones, S. L.» en la que con fecha 14 de septiembre de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Rocío Martín Producciones, S. L.» con C.I.F. B-41396086 en situación de insolvencia por importe de 7.442,75 euros de principal, más la cantidad de 1.488,55 euros presupuestada para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.—Secretaria, M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—55.670.

**ROMI-CALI DE BURGOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2, de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 123/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Cristina López Miguel contra la ejecutada «Romi-Cali de Burgos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 943,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro.—55.672.

**ROMI-CALI DE BURGOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2, de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 144/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Olga Marina Paguada Salgado contra la ejecutada «Romi-Cali de Burgos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.754,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro.—55.673.

**ROMI-CALI DE BURGOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 145/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Teresa López Sinobas contra la ejecutada «Romi-Cali de Burgos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.308,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro.—55.674.

**ROMI-CALI DE BURGOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 149/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de doña María Resurrección Huerta Ibáñez contra la ejecutada «Romi-Cali de Burgos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.357,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro.—55.675.

**SECICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio ampliación de capital*

La Junta General de Secicar, S.A., celebrada el día 6 de junio de 2006, acordó ampliar el capital social en cuantía de 2.342.736,98, mediante la emisión de 3.898 acciones ordinarias, con nominal de 601,01 euros cada una, de igual clase y derechos que las actualmente en circulación. Según el citado acuerdo las nuevas acciones, que se emiten a la par o por su valor nominal, constituirán la contraprestación o compensación de los créditos frente a la sociedad que el propio acuerdo describe, proporcionalmente al importe que reste tras el ejercicio en su caso por los socios de su derecho de preferente de suscripción.

Los Administradores mancomunados de la compañía, expresamente facultados para ello, comunican que el plazo para el válido ejercicio del mencionado derecho de preferente suscripción será el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. A tal efecto, los socios que deseen ejercitar el referido derecho deberán indicarlo a la sociedad formalmente dentro del citado plazo, entendiéndose en otro caso que no desean suscribir acción alguna. Seguidamente, los administradores indicarán a los socios interesados el concreto importe que estos últimos deberán ingresar en efectivo y en el plazo de cinco días, en la cuenta bancaria que también se les dirá.

Granada, 18 de septiembre de 2006.—Ramón Moya Mazón e Isidro Moleón Gijón, Administradores mancomunados.—55.493.

**SECICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio cambio de domicilio*

La Junta General de Secicar, Sociedad Anónima, celebrada el día 6 de junio de 2006, acordó el cambio de domicilio social de la compañía, desde su actual sede, al siguiente emplazamiento: «Zona de Actividades Logísticas, Muelle de las Azucareras, Puerto de Motril (Granada), Código Postal 18600».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de septiembre de 2006.—Ramón Moya Mazón e Isidro Moleón Gijón Administradores Mancomunados.—55.494.

**SERVICIOS VIZCAÍÑOS, S. A.**

**(En liquidación)**

Comunica que de acuerdo con el Artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de la sociedad celebrada con carácter extraordinario el día 6 de Septiembre de 2006, acordó, por mayoría absoluta, aprobar las operaciones realizadas durante el período de liquidación y el siguiente Balance Final de Liquidación formulado por la Liquidadora expresado en Euros:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	10.219,57
Provisión para gastos .....	4.000,00
Caja .....	137,36
Bancos.....	25.366,12
Total activo .....	39.723,05